

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:17 mañana, 2:45 y tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:55 m. y 3:45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 5:40 t.
De La Puebla para Manacor 8:20 mañana, 2:45 y 3:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-20, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PÉSETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 2 contiene las siguientes disposiciones.

Estado.—Convenio de propiedad intelectual celebrado entre España y Portugal el 9 de Agosto de 1880.

Fomento.—Orden decidiendo que no procede admitir la demanda presentada por don Vicente Iturzaeta contra la real orden de 19 de Mayo de 1880, que dió carácter definitivo á la suspension prevenida de empleo y sueldo que le fué impuesta.

Guerra.—Relacion de las cruces de Mérito militar concedidas á individuos civiles.

La del día 3:

Presidencia.—Decretos disponiendo cesé en el desempeño interino del ministerio de Ultramar el señor Albareda, y encargando de nuevo del despacho del mismo á don Fernando de Leon y Castillo.

—Otros encargando nuevamente de la presidencia del Consejo de Ministros al señor don Práxedes Mateo Sagasta, y disponiendo que cesé en el desempeño interino de dicha presidencia don Arsenio Martínez de Campos.

Gobernacion.—Órdenes alzando la suspension impuesta á los ayuntamientos de Murcia y Ulldeconra (Tarragona).

EDITORIAL.

LO QUE PASA.

El caos electoral que reina en nuestra isla no lleva traza de desaparecer. Muchas y muy alarmantes son las noticias que vienen de la Península relativas á las elecciones próximas, pero de ninguna sabemos que se vea afligida con la friolera de quince candidatos para la diputacion á Cortes. El Sr. Sagasta ó el Sr. Gonzalez ó cualquiera de los señores ministros ocupados en manejar el manubrio electoral, debe de haber quedado absorbido en vista de la codicia que nuestra circunscripción despierta á ciertas gentes. Lástima grande que queden en la oscuridad los trabajos emprendidos estos dias para conquistar la opinion pública. Ellos nos darian la medida hasta donde llega la capacidad política del censo electoral que se apoya en el dinero, y el grado de liberalismo de los agentes del gobierno. Pero estos trabajos como otras veces quedarán en la oscuridad, sin que puedan servirnos de enseñanza.

En medio de estas noticias desgraciadas podemos comunicar á nuestros lectores las importantes cuanto satisfactorias consecuencias originadas por la actitud en que se ha colocado el partido federal de las Baleares.

Nuestros correligionarios de la isla han respondido cual era de esperar, á las esperanzas que el Comité abrigaba respecto de ellos. La organizacion se lleva á cabo con el acierto y la prudencia que requiere el caso, y la próxima lucha electoral corresponderá á la idea que la hizo prevalecer. En una palabra, nuestro partido que era numeroso se hace lugar entre los partidos que monopolizan el adjetivo de gubernamentales y sensatos, y no está lejano el día en que la opinion y la tendencia provincialista que nos mueve sea un factor necesario e ineludible, para todo género de combinaciones políticas.

Tres siglos de absolutismo y centralizacion son nuestros mejores aliados. Sobre todos los partidos militantes tenemos, á nuestro modo de ver, la ventaja de defender ante todo, los derechos y los intereses de nuestra primera patria que es la provincia, sin que desconozcamos por esto el lazo fraternal que debe ligarnos con el resto de la nacion española. Nuestra política lo es de vindicacion. Queremos cercenar del centro lo que corresponde á la periferia y asi como no ponemos en duda la competencia del Estado central para organizar la defensa del territorio, ó para realizar cuales quiera de los servicios que á todas las provincias interesan, rechazamos las inscripciones madrileñas que nos ponen á merced de cualquier muchacho atolondrado que se llama Gobernador ó delegado del gobierno. Si derrochamos el dinero queremos que sea entre los del país, por que esto ya es una ventaja puesto que cada uno pierde el derecho de quejarse cuando administra mal por su culpa exclusivamente.

Peró las consecuencias de que hemos hablado no se limitan á nuestra provincia. En España ha sido acogido como áncora de Salvacion el manifiesto que el partido autonomista Balear publicó dia 11 del pasado mes. No podía suceder otra cosa entre nuestros amigos de España. Proponer como bandera para futuras luchas el proyecto de Constitucion federal que se presentó á las Cortes de 1873, es una medida patriótica y, en extremo oportuna, y que en medio de la discusion que ha originado el alcance de la teoria del pacto, puede llevar á nuestros amigos de España á un acuerdo fructuoso, cual se ha alcanzado en esta localidad.

Nadie que se precie de federal osará rechazar el citado proyecto de constitucion; á menos que se confiese inconsecuente ó equivocado. Ley propuesta á una cámara federal, por una comision de diputados del partido, y contra la que nadie protestó en el sentido de rechazar los procedimientos que se emplearon para confeccionarla, debe ser respetada y defendida por todos los antiguos y modernos partidarios de la federacion. Otra cosa fuera demostrar que entónces no se comprendió lo que debió comprenderse, ó que ahora no conviene pensar tal como en aquella época se pensó.

Estas reflexiones, sin duda alguna, han movido á nuestros correligionarios de la Península á conceder mucha importancia al acto realizado por los federales de las Baleares, hasta tal punto que en algunas de las mas distantes provincias se ha adoptado nuestro lema, como punto de partida para el porvenir.

Antes de terminar copiaremos á continuacion el siguiente juicio que nuestro manifiesto ha merecido de un periódico federalista de Madrid:

«Llamamos la atencion de nuestros correligionarios hácia el manifiesto del Comité republicano federal de las Baleares que en los *Ecos del partido* insertamos. Nuestros amigos de las Baleares, perseverando en las antiguas ideas y procedimientos del partido, huyen cuidadosamente de nuevos nombres y novísimas teorías, que han introducido fatal perturbacion en nuestras filas. Por todas partes, el partido federal, respondiendo al alto patriotismo y al buen sentido que siempre le caracterizó, se va poco á poco organizando. Imiten nuestros amigos de lo las provincias los nobles ejemplos de los de Valencia, Baleares, Cataluña y Madrid, y en breve el partido federal logrará verse reunido en Asamblea y tener á su frente un directorio que dirija acertadamente su accion, y, si lo estima conveniente, concierte la salvadora coalicion que ha de exaltar la democracia y redimir la nacion del cautiverio en que los doctrinarios la tienen.

Las firmas que autorizan el manifiesto balear, que son las de los Sres. Vidal Bennaser, Roselló, Villalonga, Querrelas, Manera, Pons y Fábregues, Guarro, Pomar Enseñat, son garantía de que el Comité responde á un alto sentimiento de concordia federal y representa todo el partido de las Baleares. Nuestra felicitacion á tan dignos republicanos.»

LA QUESTION DEL PACTO.

(Continuacion.)

«En la hipótesis de ser federal esa Asamblea, no es posible que hiciera una Constitucion que no fuese federal. Determinaría, por consiguiente, como atribuciones del Poder central, las que verdaderamente deben considerarse como tales, sin invadir las propias de la provincia y los municipios, cuyas autonomías asi como los derechos individuales, quedarían reconocidos; y á esto se limitaría su obra.»

«Organizado así el Poder central, se reunirían las Asambleas provinciales, formadas de representantes de sus respectivos pueblos, y respetando, por un lado, la autonomia municipal y los derechos del hombre, y por otro, las atribuciones del Poder central, determinarían cada cual las suyas propias en este segundo pacto, que sería la ley constitucional de la provincia.»

«Los vecinos, por último, de cada municipio formarían su respectivo pacto, ó Constitucion municipal, respetando los derechos del individuo y las Constituciones de la nacion y la provincia.»

«Así entendemos nosotros la organizacion federativa. Si esto se llama hacer pactos, pactistas somos desde luego. Si sólo es pacto el procedimiento que vosotros defendéis, somos anti-pactistas decididos.»

Hasta aquí la exposicion de las opuestas doctrinas

de uno y otro bando contendiente. Tales son sus respectivas pretensiones, que envueltas en odiosidad, maledicencia, recriminaciones y conceptos más ó menos salpicados de injuria y de calumnia, constituyen el problema que yo me propongo esclarecer.

Afirmo, pues, que á pesar de esas diferencias y esas antitesis tan pronunciadas es una misma cosa lo que quieren pactistas y anti-pactistas, no mediando por ello, motivo racional de division; lo que equivale á afirmar que la que existe es ilusoria, fundada sólo en apariencias, y otras banalidades que se desvanecerán al primer soplo del análisis.

Si acierto á demostrar esta verdad, habré contribuido á restablecer la union de todos los federales, que es mi único objeto al escribir estas líneas; y me llenaré de gozo, y daré por bien empleado mi trabajo y la molestia que os cause, si logro comunicar mis convicciones.

Os advertiré primero que tengais mucho cuidado, y rechazais con noble indignacion todo propósito y toda tendencia encaminada á fraccionaros. Torpes pasiones y ambiciosas miras personales enjendran esa táctica, contra la cual debemos vivir siempre muy alerta.

Haciendo la justicia que se debe á todos, pactistas y no pactistas, hay que empezar reconociendo, como verdad innegable, que todos son españoles; que ninguno quiere mermar la integridad de nuestra patria; que se calumnia vilmente á los primeros si se supone de ellos otra cosa; pues tanto como los otros federales, ya que no más, son partidarios de la unidad de la nacion.

Con igual justicia y con igual verdad debe afirmarse de los no pactistas, que aman la libertad, que son democratas, en tan alto grado como aquellos, siendo una grosera paradoja, propia para hacer reír, el suponerlos más reaccionarios que Cánovas del Castillo.

Siendo democratas todos, y no habiendo ningun separatista, se comienza á ver lo imaginario de aquellas diferencias.

¿Se necesita probar que no son separatistas los defensores del pacto? Leed sus manifiestos, y vereis que lo defien ten con el fin de consolidar sobre firmes bases la unidad nacional, y poder sin escrúpulos emplear las armas contra el que intente separarse. Recordad que dias pasados, al dar cuenta algunos diarios de la gestion practicada cerca del Sr. Pi por cierta comision de federales, supusieron aquellos que el Sr. Pi respondió que, *lógico en sus principios, sin que le hicieran desistir las consecuencias, afirmaba que, si alguna provincia pretendia separarse, lo haria con derecho, etcétera.* Recordad tambien cómo se apresuró *El Mundo Moderno* á rectificar al dia siguiente, no consintiendo tal especie, y aclarando que lo que dijo el Sr. Pi fué sólo que el separatismo era imposible, y que aunque alguna provincia pretendiera separarse, cosa que dentro del pacto hay medios de evitar, la federacion procuraria que no sucediese, y lo conseguiria sin apelar á la imposicion ni á la fuerza; pues el pacto, lejos de relajar la unidad de la patria, la fortalece y vigoriza.

¿No dicen bien claramente esas palabras, y el sólo hecho de rectificar la noticia periodística, que los pactistas respetan, como nadie, la integridad de la patria, y que su fin es fortalecer, no relajar, tan santo vinculo? Si pudo haber error, ó mala inteligencia, al pronunciar ó al escuchar las frases aludidas, la aclaracion posterior fija el sentido á que debemos atenernos; pues yo no creo, ni es lícito pensar, ofendiendo al señor Pi, que éste carezca del valor de sus doctrinas, ni menos que tribute falsos homenajes á un principio, menospreciado en el fondo de su alma.

Muchos federales, hijos honrados del trabajo, no comprenden que haya quien de buena fé rechace el pacto, y expresan con cierto calor sus opiniones, repitiendo que todos debemos ser pactistas, y que al pueblo ó provincia, que por la buena no quiera, debe por la fuerza hacerse que pacte! Bien se ve que los que así discurren confunden, ó más bien desconocen, el sentido del contrato en general, y el del contrato federativo, ó pacto, en especial; pero se ve tambien muy claramente que están lejos de ser separatistas.

Aquilatando los conceptos, surge aqui una cuestion oportunísima; y no pasará adelante sin tocarla. ¿Qué es pacto en general, y qué, en el sentido especial que sirve de bandera á los pactistas?

Pacto, en general, sinónimo de contrato, convenio ó convenio, se sabe que es la conformidad de voluntades entre diversas personas, que enjendra: en una, ó en varias de ellas, ó en todas, la obligacion de dar ó hacer determinada cosa. Si en el contrato se obliga uno solo de los otorgantes, se le llama *unilateral*, como sucede, por ejemplo, cuando se presta cierta cantidad, y no hay otra obligacion que devolverla, la cual pesa sobre el que recibió el dinero solamente; si dos ó más contratan y se obligan todos desde luego, como sucede en la compra-venta, en la sociedad, ó en la permuta, el contrato entónces se llama *bilateral* ó *sinalgámico*; hay tam.

bien contratos llamados intermedios, por tener semejanza con unos y con otros, y son aquellos en que se compromete uno solo desde luego, pero pudiendo nacer despues obligacion en el otro, por virtud de algun hecho posterior, relacionado con el objeto del convenio.

Pacto, en el sentido especial de contrato federativo, que es el pacto que tanto nos preocupa, es la conformidad de voluntades entre diversas personas—que pueden ser familias, pueblos ó provincias—de formar, todas reunidas, una personalidad superior, que puede ser respectivamente el municipio, la provincia ó la nacion.

Este pacto, segun la division de los contratos indicada anteriormente, ha sido considerado como bilateral ó sinalagmatico, y lo es, efectivamente, en el sentido de que las provincias, pueblos ó familias que lo forman, contraen y adquieren todos, desde luego, reciprocas obligaciones y derechos. Pero se han padecido dos errores: uno, creyendo que, por ser sinalagmatico, deben ser libres las partes otorgantes de pactar, ó no pactar, (principio cierto, cuya indebida aplicacion, como se vera mas adelante, ha dado margen á la cuestion batallona del partido); y otro, al figurarse que, por ser bilateral el pacto, podria usarse la fuerza si una de las partes dejaba de cumplir sus compromisos. Lo mismo la libertad de celebrar, ó no, el contrato, que la coaccion contra el que se obliga y no cumple, es inherente á todos ellos, sean ó no, sinalagmaticos; el error, pues, ó los errores, á que en este momento me refiero, consisten en atribuir á la especie la propiedad que es del género.

Aparte de estas rectificaciones, conviene considerar, como de suma trascendencia en la doctrina del pacto, si esa union de las familias ó pueblos, creadora de personalidades de un orden cada vez mas elevado, hasta llegar á la suprema síntesis, verdaderas fases del proceso embrionario del ser Humanidad; son obra de la sola voluntad del individuo, como las relaciones contingentes, materia de los contratos: ó si son además, y muy principalmente, el cumplimiento ineludible de una ley superior, que el entendimiento reconoce y acepta la voluntad, obedeciendo.

(Se continuara.)

NOTICIAS

Madrid 2

Dice El Estándarte de ayer: «Además de la dimision del gobernador de Cuenca, anuncian varios colegas las de los gobernadores de Alicante, Málaga y Almería.»

Pero ¿qué pasa para que esos señores dimitan? Es que se han insubordinado contra su jefe don Venancio? No, colegas; es que D. Venancio se insubordina con todo el mundo, incluso con sígismo.

La subida al poder de los fusionistas no ha bastado á contener los célebres pujos filosófico-políticos del famoso corresponsal A. de El Diario de Barcelona.

En una de sus últimas correspondencias encontramos el siguiente consejo, apropiado á la cuestion marroquí que no sabemos si el Gobierno tomará en cuenta:

«Nadie ignora que los pueblos que no llevan su accion al exterior están condenados á agitaciones interiores que acaban por arruinarlos, y estas consideraciones bastarian para que sin abandonar la debida prudencia, sin emprender un camino de insensatas aventuras, no renunciáramos á eso que siguiendo el lenguaje admitido, pudieran con más exactitud que otros llamarse los ideales históricos de la nacion española, que no es precisamente el conjunto de los que habitan hoy su territorio, sino el espíritu que ha animado á las generaciones sucesivas desde que se creó la nacionalidad española sobre las ruinas de imperio.»

No creo que la prudencia deba convertirse, ni en los individuos ni en las naciones, en apocamiento y cobardía y la historia nos lo demuestra con frecuentes ejemplos en todas las épocas que los grandes alientos y altos hombres de Estado han producido la gloria de los pueblos que gobernaban.»

El corresponsal ha descuidado la comprobacion de su teoria con un ejemplo.

El de la guerra de Africa, que nos proporcionó tanto prestigio y tantos ochavos morunos.

Copia El Imperial, trasladándole á sus columnas desde las de La Epoca, la siguiente galanteria que dedica á los desdichados de Saúl: El Gil Blas, de París:

«No hay por qué compadecer demasiado á los esparteros asesinados cerca de Saida... Son una gente tan escoria, que dá en inmundia; chiquillos ñinosos, con los ojos purulentos; hombres feroces, groseros, armados hasta los dientes (!) y qué, sin embargo, se ha dejado robar y saquear sin resistencia. Cuando son cinco contra uno son bravos, sobre todo crueles; cuando son menos huyen.»

Y añade el diario de la plaza de Matute:

«Este juicio adquirirá gran autoridad á los ojos de nuestros lectores cuando sepan que El Gil Blas, de París, es un periódico tan apreciable, que en año y medio de publicacion ha ido de diez á doce veces á los tribunales ordinarios por faltas á la moral, á la cultura y á las buenas costumbres.»

Y sin embargo, en cosas semejantes, en juicios tan desautorizados como el de Gil Blas, han encontrado fundamento muchos inconvenientes alardes de los que juzgan al pueblo francés por sus excepciones.

—La Iberia ha intentado refrescar la memoria de los españoles para que no se dejen alucinar por las pomposas declamaciones con que los conservadores nos regalan ahora los oídos, y ha hecho sin querer el proceso de sus amigos.

Porque si los conservadores instituyeron los tribunales de imprenta, los constitucionales los han conservado; si en tiempo de aquéllos iban los periódicos y los periodistas á los tribunales ordinarios, ahora sucede lo propio; si Cánovas hizo una ley de reuniones para poner en manos del Gobierno el derecho individual, las autoridades de Sagasta interpretan esa ley á maravilla y como tal vez no la interpretaría el mismo Romero Robledo.

De suerte que si lo instituido y lo hecho por los conser-

vadores es malo, no puede ser bueno por el sólo hecho de que los fusionistas lo conserven y usen de ello á su antojo y conveniencia.

Es peor, mucho peor lo que hacen los constitucionales, porque sobre obrar mal, faltan á los compromisos que con el país contrajeron al subir al poder.

Una vez, y esta por cohesion de la parte interesada, podemos y debemos decir que todos son unos y lo mismo.

—El Sr. Balaciar no consigue que le contesten los periódicos radicales; pero si el que trata de desvirtuar la evidencia de sus razonamientos sobre el jefe y el partido progresista-democrático.

Sin embargo, para el Sr. Balaciar es lo mismo; contesten ó nó, todo el mundo está ya convencido.

—Pasan de escandalosos verdaderamente los hechos de que dan cuenta algunos periódicos, aun los más allegados al Gobierno.

Varios altos funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia, se hallan con licencia y descansando en los distritos en que lucha como candidato el Sr. Alonso Martínez.

No nos sorprenden estas cosas á nosotros, antes bien, las encontramos naturales y lógicas. El señor Alonso Martínez, si es cierta aquella noticia, prefiere el fondo real de las cosas á una forma que ya no engaña á nadie.

—Dice un periódico de Cádiz, que las elecciones próximas van á ser muy reñidas en el Puerto de Santa Maria donde centinelas armados en algunas esquinas, están tomando notas de quienes entran y salen en determinadas casas.

Efectivamente, deben ser reñidas las elecciones en dicho punto, cuando antes de la batalla se presentan ya armados los centinelas.

—El partido progresista-democrático de Aranda de Duero acordó en la reunion tenida el día 20 de Julio, por indicacion del comité del mismo, no presentar candidato propio por aquel distrito y votar al ministerial D. Manuel Macías.

Los progresistas democráticos, envidiando sin duda á los posibilistas, van á armar también el hombro á la situacion en la próxima campaña electoral.

Nos parece bien. El Gobierno de Italia ha destituido al com. sario de policia por no haber evitado el disgusto ocurrido con ocasion de la traslacion del cadáver de Pio IX, y Leon XIII se ha trasladado á su residencia de verano.

Estas noticias prueban que el Gobierno italiano reprueba en absoluto la conducta de los que producen el conflicto y la falta de prevision de los agentes de policia, y que no es cierta, ni mucho menos, la prision del papa.

—Ahora resulta que D. Carlos, no sólo ha sido expulsado de Francia por sus demostraciones políticas, sino también porque á consecuencia de numerosas reclamaciones particulares veia llegar el Gobierno francés, la necesidad de llevar á D. Carlos delante del tribunal de policia por negociar en condecoraciones falsas, en cuyo caso no hubiera podido librarse el Pretendiente de una condena por lo menos de dos años de presidio.

Esto lo dice un periódico de Alemania, La Gaceta de Trappenberg.

Ya está aviada.

Por que El Siglo Futuro le vá á retirar el bambú.

Como á nosotros.

—Un periódico fusionista pide reformas en Ultramar.

Qué tales será, las hechas por el señor Leon Cartillo, cuando ni siquiera satisfacen á sus amigos.

—La actitud remisa del gobierno ante la proclama sediciosa del cardenal Moreno, da lugar á que los carlistas se ensaltemen, adoptando una actitud asaz provocativa, como quien está seguro de la impunidad.

El Fenix, remangándose los hábitos y preparando el trabuco, dice ocupándose del tono usado por la prensa al hablar de las trasgresiones legales cometidas por el arzobispo de Toledo:

«Claro es que semejante lenguaje es irrespetuosísimo y que produce mal efecto y asomos de indignacion el oír hablar de que los obispos pueden cometer delitos, en sus pastorales, de que serán llevados al juez de primera instancia, aunque sea un pagano ó un zote en materias teológicas; canonicas y morales, pa á juzgar al arzobispo de Toledo.»

Como no se trata de cuestiones teológicas ni morales, y si de la investigacion y castigo de un delito, previsto y penado en nuestra Codigo, la única autoridad competente para conocer en él son los tribunales ordinarios pues el hecho de tener el presunto delincuente dignidad eclesiástica, sólo puede considerarse en este caso como circunstancia agravante.

—El Diario Español se encarga de dar algunos detalles de la entrevista celebrada en Biarritz por los señores Duques de la Torre y Sagasta.

«Sus palabras textualmente tomadas dicen así: Se-gun carta de Biarritz recibida hoy, se ha celebrado en aquel punto la anunciada conferencia entre los señores Duque de la Torre y presidente del Consejo de ministros.»

La entrevista, verificada en la mañana de ayer; fué muy afectuosa, cordial expectiva.

Nada más natural, tratándose de dos buenos y antiguos y leales amigos como son los señores Sagasta y general Serrano.

Por eso este dijo que cuando más amigos, más claros, y que en virtud de esa añeja amistad debia advertirle que no aceptaria la presidencia del Senado, ni asistiría á esta Cámara para defender al ministerio ó ministerios fusionistas ó constitucionales desde los escaños en que toman asiento los adictos.

En sustancia resulta de la version del periódico citado, que el fusionismo no puede contar con los servicios activos y valiosos del que en un tiempo fué jefe del partido constitucional.

Por lo visto, el duque de la Torre no pertenece á ninguno de los partidos que hoy se disputa la gubernacion del Estado.

—Escriben desde Bilbao á El Liberal:

«Sabéis usted perfectamente que durante la última lucha civil; todos los pueblos de este antiguo señorío tomaron una parte muy activa en la guerra, facilitando no sólo hombres, sino cantidades importantísimas á la desdichada causa de D. Carlos, hasta el extremo que no hay antieglisia en la provincia que no pisea créditos de esta especie. El objetivo, pues de todos estos pueblos «carlistas enragés», desde la terminacion de la guerra, no es otro que el de que la diputacion reconozca la legitimidad de dichos créditos, y á ello dirigen constantemente todos afanes y sus aspiraciones todas. Excuso añadirle lo absurdo de tal pretencion, á la que resueltamente se oponen todos los elementos liberales.»

Pero si absurdas son las reclamaciones de los pueblos, mucho más absurda é inexplicable es la conducta de alguna autoridad civil de Bilbao que al dar treguas al asunto, fomen-

ta las locas esperanzas de los eternos enemigos de la tranquilidad de España.

La policia de San Petersburgo ha descubierto una nueva conspiracion contra el czar.

Se trataba de una ascension en globo en las inmediaciones de Petheroff, para tratar de lanzar bombas contra el emperador durante su paseo por el parque.

—El gobernador general de Cuba, en telegrama dirigido al ministro de Ultramar, manifiesta que pueden colocarse en aquella isla con grandes ventajas, muchos repatriados de Orán.

CORREO DE HOY

PARTES TELEGRAFICAS

Nueva York.—Hartmann ha declarado que no tenia intencion de hacer propaganda nihilista.

Méjico (sin fecha).—Ha hecho explosion la fábrica de pólvora de Magatlan, dando muerte á 70 personas.

Londres 2.—Dice el Standard de hoy que el czar de Rusia con su familia ha salido de Moscou de noche, para un sitio sobre el cual se guarda la más absoluta reserva.

Se ha descubierto un nuevo complot de los nihilistas contra la vida del czar.

Una jóven debia asesinarle; por esto se ha marchado.

San Petersburgo 2.—Es completamente falso que el viaje del emperador de Rusia á Moscou haya tenido ningun fin político.

Roma 2.—Continúan recibiendo en el Vaticano numerosas protestas contra los desórdenes de la noche del 13 de Julio.

San Petersburgo 2.—El emperador, la emperatriz y sus hijos llegaron ayer á Njainogorod, recibiendo en todo trayecto entusiastas ovaciones de la muchedumbre que se apiñaba en las estaciones para aclamarlos.

Nueva York 2.—El estado de salud del señor Gardfield sigue favorable.

Cartas de Suiza fecha 14 de Julio pasado, anuncian que han llegado tropas chilenas y que nada prueba que la ocupacion de la capital del Perú ha de concluir pronto.

Túnez 2.—Continúan llegando á esta capital tropas francesas.

Se abruga la esperanza de que muy en breve quedará restablecido el orden y la seguridad en toda la regencia.

Los merodeadores que pululan en las inmediaciones de esta ciudad continúan cometiendo toda clase de fechorías.

Berlin 2.—La Gaceta de la Alemania del Norte dice que el principe de Bismark ha recibido una carta denunciando la existencia de una asociacion compuesta de 13 individuos, en la cual se ha acordado bajo juramento perseguir hasta matarle al refemdo Bismark, en tanto que exista uno solo de los individuos que componen dicha asociacion.

San Ildefonso 2.—El consejo presidido por el rey, se ha ocupado de la conferencia celebrada hoy en la Granja entre el marqués de la Vega de Armijo y el representante de Francia. España rechaza la comparacion entre Bou-Amema y los carlistas. Respecto á Sfax se sabe que el mismo consula lo francés fué atropellado y que Francia ofrece practicar eficaces investigaciones de los hechos y castigar los culpables. Se ha aprobado el proceder del ministro de Estado en la cuestion de Orán.

Se ha dado cuenta del proyecto de reorganizacion del ejército que estudiaba el rey, y el cual se planteara en breve.

Se ha acordado contestar á la nota del Vaticano diciendo que España deplora los sucesos de Roma como potencia católica, pero que deberes internacionales le impiden intervenir en los asuntos de una nacion amiga.

Respecto á la pastoral del cardenal Moreno el gobierno, inspirándose en la libertad, no adoptará ninguna medida represiva.

EXTRANJERO

FRANCIA

Los periódicos franceses que recibimos ayer vienen llenos de programos políticos, allocuciones á los electores y artículos al pueblo más ó menos expresivos, pero que demuestran el entusiasmo con que se emprende la campaña electoral; de donde va una vez más á salir triunfante la República y la democracia. El ministro de lo interior ha dirigido una circular á los prefectos recordándoles que deben permanecer extraños á la lucha de los partidos y deben invitar á los funcionarios puestos bajo sus órdenes para no mezclarse en la lucha electoral. El ministro será severo contra todo funcionario que contraviniese á esas prescripciones.

El diario oficial francés ha publicado el sábado la ley sobre la prensa, igualmente que la ley relativa á la amnistia para todos los delitos de imprenta cometidos hasta la fecha del 21 de Julio último.

El ministro de lo Justicia ha dado orden á los tribunales para suspender inmediatamente toda persecucion contra todos los delitos de imprenta anteriores á la indicada fecha.

El ministro de la Guerra ha adoptado sus disposiciones para modificar la fecha de la convocacion de los reservistas, de manera que les quede libre el período electoral. En su consecuencia, los reservistas serán llamados del 6 de Setiembre al 4 de Octubre.

El ministro de lo Interior ha mandado tambien por medida general que durante el período electoral queden suprimidas todas las licencias concedidas á los funcionarios del órden administrativo.

Algunos periódicos publican un despacho de Túnez de fecha 29 de Julio último, que dice así:

«Segun rumor muy difundido, dice, algunos soldados franceses parece que después de la toma de Sfax han saqueado varias casas del barrio europeo y entre ellas varias casas consulares. No se duda que el Gobierno francés habrá ordenado ya una informacion sobre este asunto, y que se impondrá un castigo severísimo á los culpables si los hechos resultan confirmados. Hasta se dice que el objeto principal del general Logerot al ir á Sfax ha sido comprobar por sí mismo el fundamento que pueden tener esos rumores.»

De Mascara dicen con fecha del 30 de Julio que la autoridad civil de dicha ciudad ha pedido á la autoridad militar la expulsion de los Harrar-Gharaba (tribu de la que desertaron dos fracciones que se hallan con Bou-Amema); los cuales habian sido autorizados para dejar temporalmente el territorio militar y refugiarse en el territorio civil de Frenda.

Habiaseles señalado á 60 kilómetros de Frenda una zona, que habiéndose para desparranarse en los adueros civiles de los Hauaret (tribu dependiente de los Sdama, con 1.700 individuos en 11.000 hectareas); cuyos jardines han devastado cambiando tiros unos con otros.

La subdivisión de Saida iba á enviar un oficial de los asuntos indígenas para proceder á la expulsión. La autoridad civil afecta gran confianza y respeto de las disposiciones del bach-aghá de Frenda. A pesar de los servicios indisputables que este gran jefe ha prestado á los franceses, se insinuaba que no veria con disgusto que se promoviese una agitación cualquiera en el Tell. Quizá esto provenga de las mermas que ha sufrido su antiguo territorio de mando, que han disminuido su influencia y sus emolumentos.

De ahí que entre la autoridad civil y el bach-aghá haya frecuentes y la mentables rozamientos. De Túnes anuncian que Ali-ben-Halifa, jefe de los insurrectos de Sfax ha enviado emisarios á varios tribus de la regencia para incitarlas á unirse á él y á combatir el bey y á los franceses. Asimismo ha escrito cartas apremiantes á los Uled-Menna, que tienen sus adueros junto á Tebursuk, igualmente que á los Jrumir, á los Uchétas y á los Mogadis. Sus emisarios han sido, no obstante, despedidos y sus proposiciones rechazadas.

LOS PROGRESISTAS DE PORTUGAL.

Lisboa 30 de Julio de 1881.

Señor director de El Dia:

Por virtud del auto de prisión expedido por autoridad competente contra el editor responsable del periódico democrático El Seculo, como consecuencia del procedimiento criminal por injurias dirigidas á la augusta persona que ocupa el trono de Portugal, los diarios de dicha opinion política; y lo que es menos explicable, los periódicos progresistas que se dicen noárquicos, ponen el grito en el cielo y olvidan que sus hombres hicieron mas, mucho más, hacen causa común con los perturbadores, y dejan entender con su conducta, que son ciertas las inteligencias que se les viene atribuyendo.

Debe manifestar á Vd. que el Gobierno no ha tenido participación alguna en la prisión del editor de El Seculo. Lo que el gobierno hizo, en su tiempo fué recomendar á todos los funcionarios del orden judicial la mayor rectitud y severidad en la persecución y castigo de los delitos que se cometían por medio de la prensa, cuyo desenfreno habia llegado al mayor límite, y cuya falta de respeto á los altos poderes del Estado, amenazaba la tranquilidad pública y ponía en peligro á cada momento los intereses sociales.

La prisión ha sido motivada. El juez que tenia el proceso, y por cierto que es de procedencia progresista, obedeció á su propia y única voluntad, expidiendo el mandamiento de captura. Por tanto, la responsabilidad de ese acto corresponde toda á ese magistrado, que hace lo que entiende, sin importarle nada las alharacas de los mal avenidos con el orden y con el ejercicio moderado de las manifestaciones del pensamiento.

Acentuase cada día más la división que viene elaborándose en el seno del partido progresista, que nunca supo mantener la subordinación en sus filas, ni la union en sus inquietas huestes. Reformistas e históricos se hacen una guerra sorda, que ha de concluir por el rompimiento que viene anunciándose. Cada vez ese partido, responsable de lo que sucede y de cuanto suceder pudiera de sus debilidades y falta de seriedad y tacto, se aleja más de las condiciones necesarias para ser poder. Los reformistas irán á formar en la retaguardia del partido democrático, y los históricos con los constituyentes formarán la vanguardia del partido conservador. Si eso se realiza, la política de Portugal entrará en una nueva era que es posible de los resultados que los hombres de seso y juicio se proponen.

Como prueba de la moralidad que existía en la Administración pública durante la dominación progresista, de triste recuerdo, diré á Vd. que se está instruyendo causa criminal contra un alto funcionario; que gozó mucha influencia en la situación pasada, por arbitrariedades e ilegalidades cometidas en el ejercicio de sus funciones.

También se ha comentado la suspensión del periódico titulado El Republicano, á cuya suspensión está perfectamente dentro de la ley. Con arreglo á la legislación portuguesa en materia de imprenta, no puede publicarse periódico alguno sin que ocho días antes haya sido habilitado. Ese diario no se cuidó de llenar tal formalidad, y salió á luz. La autoridad judicial, á quien compete la denuncia, por tolerancia, dejó pasar el primer número; se publicó el segundo en las mismas condiciones, y fué preciso poner correctivo.

Grandes son, señor director, las dificultades con que el partido conservador lucha. El poder ha venido á sus manos en las peores condiciones posibles. En la administración, el caos en la política, el cinismo, en la prensa, la licencia en el ejercicio de los derechos, el desorden. Esta es la herencia que ha los portugueses ha legado el partido progresista. El Gobierno se propone corregir ese estado y hacer que se encauce la Gobernación del Estado: para ello cuenta con el apoyo del país, cuya sensatez está por encima de las pasiones, aun cuando no deja de entender que es difícil la tarea.

Puede Vd. formar juicio del concepto en que la opinion pública tiene á los dichosos progresistas con solo hacerse cargo del siguiente párrafo de una proclama electoral que ha circulado estos días:

«Guerra á muerte á los candidatos progresistas; que son los mayores enemigos del pueblo y de la patria.»

LOCAL.

La junta de la «Islaña» atendiendo á las indicaciones que le hicimos en nombre de algunos pasajeros, ha decidido que el vapor Palma saldrá el domingo á las ocho de la tarde.

Damos las gracias á la junta de la Islaña por la solicitud con que atiende las indicaciones del público.

Recomendamos á la Excm. Diputación que corrija los desmanes de un dependiente suyo que sin

duda nombrado para proteger á los huérfanos de la casa de Misericordia, lleva tan olvidada su misión, que uno de esos dias pasados, presenciamos en medio de la calle como descargó tremendo bastonazo sobre una de aquellas criaturas. El tal empleado es un hombre de regular edad, que viste levita negra bastante larga y empuña un pal blanco, que suponemos será de acebuchero.

El Excmo. Sr. Lopez Roberts, se presenta diputado con el apoyo oficial.

El Sr. Lopez Roberts fué nuestro ministro en Washington, y allí pudo haber aprendido que nadie se atreveria á presentarse candidato para cual quiera de los cuerpos colegisladores de la gran república, como no fuera en un distrito en que se le conociera personalmente y por el ejercicio de las magistraturas municipales y provinciales.

A muchos electores ha dado que pensar el resultado que las combinaciones electorales está produciendo. Algunos creen que no es posible que se cumpla todo lo ofrecido y que algunos candidatos, acreditando el nombre se quedarán en blanco.

Se han fijado los guardias municipales en la impunidad con que los carruages infringen las ordenanzas, en su artículo que dispone, que los vehiculos sean conducidos dentro de la poblacion á paso ó al trote corto, si la memoria no nos es infiel?

A las cinco de la mañana ha fondeado el vapor-correo Mallorca procedente de Barcelona con 145 pasajeros baliija y efectos.

Referente á lo que nuestro colega «El Islaño» dice en su número de ayer competentemente autorizado por la Administración de correos le contestaremos con el siguiente suelto de El Ancora tambien de ayer:

Hacemos presente al Sr. Administrador de Correos que, con harta frecuencia, se quejan nuestros suscritores forenses del mal servicio de los carteros de algunos pueblos y en particular los de Inca, Llutet mayor, Manacor y otros varios.

Y además le advertiremos por nuestra cuenta que el número de ayer salió de la redacción á la una y cinco minutos y que no se ha recibido ni en la Vileta ni en Felanitx. De quien procede la falta?

Debido á las gestiones del Excmo. señor D. Joaquín Fiol, ha sido entregada á D. Gabriel Melinas, capitán del vapor «Castilla», la hermosa cafetera de plata que el Gobierno de S. M. Británica escogió para recompensar al caritativo y bondadoso comportamiento del antedicho capitán con los naufragos del Jase Boite, perdido en el mar el 13 Mayo de 1880.

Anteayer salió para Madrid en el vapor correo de Valencia nuestro paisano el catedrático de la Universidad Central D. Juan Gelabert y Gordiola.

Ayer llegó á esta capital el candidato adicto al Gobierno por esta circunscripción en las próximas elecciones Excmo. señor D. Mauricio Lopez Roberts.

Ha sido envuelto en las redes el célebre ibiceneco que no pudieron cojer dias atras los serenos al darles cuenta de haber sido robado un reloj.

Un escarmiento con este raton tal vez evitaria la aparición de otros.

A petición de algunos pasajeros que han llegado hoy de Barcelona, parece que la Empresa Mallorquina de vapores, ha acordado que el vapor Mallorca haga un viaje á las cuevas del Drach en caso de que se reuna el número suficiente de pasajeros.

En caso de efectuarse el viaje saldría el vapor el lunes por la mañana regresando el mismo dia por la tarde.

Buena ocasion para visitar esa obra de la naturaleza que tanto ha llamado la atención de los que han tenido ocasion de verla.

Se nos ha asegurado que los infelices perros depositados en Capuchinos que no han sido reclamados por sus respectivos amos, son llevados atados al lugar en donde de antiguo se dá fin á las caballerías inútiles, y allí son muertos á porrazos.

Nos abstenemos de comentario alguno, por temor de incurrir en el desagrado del Ancora, (que en punto á animales no reconoce personalidad, mas que en el sagrado cerdo de S. Martín ó en el perillo de S. Roque), pero si deseáramos que nuestro digno Sr. Alcalde dispusiera de modos menos airosos para mandarlos al otro barrio.

Los baños de mar en la Portella, están todos los dias sumamente concurridos, así es que á todas horas se ve el salon de descanso lleno de gente que espera sean desocupados los cuartos para poderse sumergir en el agua y calmar el extraordinario calor que se está sintiendo estos dias.

Esta noche regularmente tendrá lugar la serenata y demás obsequios que los pescadores tributan al decano de su gremio, el antiguo patrón Tanos.

El obsequiado suele tirar confites y ensaimadas desde su balcon, el cual está adornado con todos los enseres del pescador, y finalmente acompañados de la música se dirigen á la taberna, en donde concluye la fiesta después de aver widad ses corrioles y mort es cuqui.

El empresario de coches fúnebres, no cumple con su deber con respecto á los ornamentos que deben llevar los caballos al trasportar los cadáveres en el coche de tercera clase.

Así nos lo han manifestado varias personas:

Parece que el empresario del «Circo de Ambos Mundos ha dispuesto, que la jaula dentro de la cual deben reñir la leona y el toro esté de manifiesto el viernes y sábado en la Plaza de Toros, con objeto de que el público pueda ver que no correrá ningun peligro durante la lucha.

Nos olvidáramos decir que para entrar en la Plaza hay que pagar medio real.

Segun noticias, se ha hecho depositar una fuerte suma de dinero al empresario del Circo como garantía para evitar que el público sea victima de una burla. ¡Ojo! señor Gobernador! mucho ojo! con las condiciones de la lucha y con el resultado de ésta.

Apesar de la súplica qué dias atrás dirigíamos al empresario de las sillas del Borne, estaba si lo desatendida ó al menos anteayer juéves vimos muchas de ellas sueltas delante de la fila ocasionando molestias á los concurrentes.

Lo recomendamos al Sr. Alcalde, del cual esperamos de las órdenes convenientes para evitar este abuso.

Han sido designados para componer la Junta municipal de Sanidad los señores Malberti, Mantich y Mayol ocupando los cargos de médico, farmacéutico y veterinario respectivamente.

Esperamos que estos señores desplegaran todo el celo posible en el desempeño de su cometido.

Mañana domingo tendrá lugar en Génova la fiesta civil-religiosa que todos los años se celebra en honor de su titular el Divino Salvador. Son muchas las personas de Palma que se dirigen á este caserío para asistir á la fiesta.

Estraña «El Diario de Palma» que el Cardenal Jacobini llame á nuestro prelado obispo de Ibiza.

PROGRAMA de las piezas que ha de ejecutar mañana la música del Regimiento de Filippias en el Borne.

- 1.º Paso doble.
2.º Redova.
3.º Duo de tiple y tenor de «Un Ballo in Maschera.»
4.º Duo de tiple y tenor del 2.º acto «Marta.»
5.º Tanda de danzas. Tita y compañeros.
6.º Paso doble.

JUNTA INICIADORA.

CONSTITUIDA CON OBJETO DE FUNDAR EN MALLORCA UNA COLONIA AGRICOLA DE HUÉRFANOS Y EXPOSITOS EN COMBINACION CON UNA ESCUELA TEÓRICO-PRACTICA DE AGRICULTURA

Lista de las personas suscritas como accionistas para la realización de este proyecto.

- Suma anterior 293 acciones.
D. Nicolás Cotomer.
D. Gabriel Verd.
Excmo. Sr. D. Francisco Frontera de Valldemosa.
D. Juan Feliu.
D. Miguel Bauló.
D.ª Margarita Caimari de Bauló.
D. Guillermo Ballester (Madrid.)
Guillermo Marcel.
Pedro José Cerdó y Domenge. (Pollensa.)
An Irés Garcia.
Antonio Ferrer de la Cuesta.
Heriberto Agustín, cura Pro.
Luis Vallespir, Pro.
D.ª M.ª Francisca Cabot V.ª de Moragues.
D. José Francisco Villalonga.
Rafael Daviu Pro.
Miguel Salvá. (Llutmayor.)
Suman 317 acciones.

Continúa abierta la suscripción en la redacción de los distintos periódicos que se publican en la localidad y en los establecimientos de los Sres. Garcia y Rotger Cadena; las personas que no residan en Palma pueden dirigirse directamente al Secretario de la Junta Iniciadora, Mirador—2.

Palma 5 de Agosto de 1881.—P. A. de la J. I.—El Secretario, Francisco Pavia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid: á las 5 t.
Recibido á las 6:34 t.

Esta noche marchá la Corte al Norte.
Confirmasé que son exageradas las primeras noticias de Sfax; se esperan detalles oficiales.

Actívanse las negociaciones por los sucesos de Saida.

Quesada se encuentra gravemente enfermo.

ESTADÍSTICA. ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA. Día 6 de Agosto de 1881.

Table with 5 columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, DIRECCIÓN FUERZA, ESTADO DEL CIELO. Values include 65.2 Milímetros, 30.4 Centígrados, S.-O., Despejado, Tranquila.

MATADERO DE PALMA. Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 3 Agosto 1881.

Table with 5 columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas. Cént. Values: Vaunas 28, Lanares 31, Gabras 79, Quedosas 7.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA. Nota de los cadáveres transportados ayer día 5 Agosto 1881.

Table with 5 columns: Carruaje de, Varones, Hembras, Total, Pesetas, Cént. Values: 1.ª clase 0, 0, 0, 0, 0; 2.ª clase 0, 0, 0, 0, 0; 3.ª clase 2, 3, 5, 40, 0; 4.ª clase 0, 0, 0, 0, 0.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS. Día 5.

De Valencia en 3 dias laud Virgen del Carmen, de 13 toneladas pat. Gabriel Compañy, con 6 mar. y fruta. De Valencia en 3 dias laud Eusebio, de 13 ton., pat. Antonio Garcias, con 4 mar. y fruta.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Puerto Colom polacra goleta Belisario, de 118 ton., pat. Guillermo Palmer, con 7 mar. y pipas vacias. Para Cartagena balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 5 mar., curtidos y efectos.

VALORES LOCALES. Cambios corrientes del día 5 Agosto.

Table with 5 columns: ACCIONES, CAPITAL, BOLSO, OJO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombra, Camino Mallorca, etc.

COTIZACIONES. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Interior sin cupon 26.60. Exterior id. falta. Bonos id. 102.20. BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 5. Interior sin cupon 26.50. Exterior id. 00.00. Bonos id. 102.20.

ANUNCIOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Convencida la Empresa de dicho Teatro, de que el espectáculo de Opera Italiana es el que mas satisface el esquisito gusto del público palmesano, y fiando en la valiosa cooperacion de los verdaderos amantes del arte, se decide a intentar un esfuerzo, para que puedan sus pasanos gozar tan grato divertimento, durante la próxima temporada de invierno.

Nadie estrañará, pues, que la Empresa, antes de lanzarse a peligrosas aventuras por sus intereses, intente explorar el ánimo del público y trate de saber con que abono puede contar para no sufrir un descalabro muy temido por lo espuesto, ya que no le garantiza un éxito lisonjero.

Comprende además la Empresa, cuan diuicilmente se inclina la voluntad hacia objetos desconocidos y lo rebacia que se muestra a comprometerse por una eventualidad, y por eso, si bien nada concreto puede decir con respecto a los artistas que formarán la Compañia, asegura sin embargo, que hará cuanto esté de su parte para que uno de nuestros compatriotas, cantante de los más afamados, la realce con su nombre, y le suplicará el consejo, para que los demas artistas estén, por lo ménos, a la altura de los mejores hasta aqui conocidos, y aplaudidos en nuestro coliseo.

Si como es de esperar, el público responde al llamamiento, y los asiduos concurrentes al Teatro no se retraen de unir su esfuerzo al de la Empresa, de seguro que se realizarán las aspiraciones de todos; pues si así no fuere, tendremos que renunciar a ellas. Para conocer los ánimos de los aficionados, se abren listas de compromiso en las que podran inscribir sus nombres los señores que deseen figurar como abonados, y que estarán espuestas hasta el 7 de Agosto inclusive, en la ventanilla del Teatro Circo Balear, en la sociedad Circo Mallorquin, en el Almacén de música del Sr. Perelló y en la tienda de quincalla del Sr. Miró esquina a la calle de Odon Colom; entendiéndose que para los Sres. abonados inscritos en la anterior temporada, se les reservará la relacion acostumbrada en sus respectivas localidades, cuando se formalice definitivamente el abono. Este se sujetará a las siguientes CONDICIONES.

La temporada empezará el día 5 de Noviembre, finalizando el último día de Carnaval. Los precios de abono seran los siguientes:

Table with 2 columns: Ptas. Cts. Palcos proscenios plateas y 1.º piso. 85 00. Id. plateas y 1.º piso. 80 00. Id. proscenios 2.º piso. 67 50. Id. 2.º piso. 60 00. Id. 3.º piso. 20 00. Butacas. 12 50. Entrada por abono trasmisible. 7 50.

Entre las óperas de repertorio conocido figurarian Dinorah, Roberto, Faust, Lucrecia, etc.

OPERAS NUEVAS. Hugonotes, que se estrenaria precisamente en la primera decena; Fra Diavolo; probablemente Mignon, y la AIDA con toda la magnificencia que requiere su espectáculo.

CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ.

Queda abierto el pago del primer dividendo activo, ptas. 2.92 por accion, en las oficinas de la Sociedad en Palma calle de la Concepcion número 14.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 39 de los Estatutos porque se riga la Sociedad ha acordado exigir a los Sres. accionistas el pago de un dividendo pasivo del diez por ciento del valor nominal de las acciones, que deberán hacerse efectivo en la Caja de la Compañia desde el día 21 al 30 de Setiembre, ambos inclusive. —Palma 19 Julio de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Felu y Ferrá.

LA ISLEÑA, EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

En atencion a la súplica de varios pasajeros que desean asistir a la funcion del domingo en la plaza de toros, la salida del vapor PALMA tendrá efecto a las 8 de la tarde en lugar de las 6 como estaba anunciado. Lo que se pone en conocimiento del público para su gobierno. Palma 5 Agosto de 1881.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la funcion que ha de tener lugar en la Plaza de toros de Palma el día 7 del actual, dicho día se verificaran además de los ordinarios los siguientes: De Manacor a Palma a las 12.30 tarde. De la Puebla a Palma a la 1. tarde. De Palma a Manacor y la Puebla a las 8 tarde. Para dicho día se suprime el tren que de la Puebla sale a las 2.45 tarde. Palma 2 de Agosto de 1881.—El Director General, Guillermo Moragies.

VIAGE A ARGEL.

El vapor Maria Saldrá del puerto de Palma para el de Argel el lunes 8 de Agosto a las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

Atenor de lo prescrito en el art. 15 de los Estatutos de esta Empresa se convoca a los accionistas de la misma a Junta General ordinaria para el día 26 de este mes a las 12 de la mañana, en la Administracion de la Sociedad calle del Estudio General núm. 15 entresuelo. Los accionistas que tengan que representar a otros podrán entregar su correspondiente autorización hasta una hora antes de la señalada para la celebracion de la Junta.—Palma 6 Agosto de 1881.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos convoca a la General para celebrar sesion ordinaria el día 12 del próximo mes de Agosto a las 6 de la tarde en el local que ocupa la fábrica de dicha sociedad.

Los Sres. Accionistas que quieran concurrir a dicho acto, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 deberán depositar sus títulos en la Caja Social antes del día 11.

Los que tengan que representar a otros deberán entregar en la Secretaria sus respectivos poderes, o autorizaciones que consten en documento privado hasta una hora antes de la señalada para la sesion a tenor de lo prevenido en el art. 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los Sres. Accionistas. Palma 28 Julio de 1881.—El Presidente Andrés Barceló.—P. A. de la J. de G. Silvano Font, Vocal Secretario.

AL PÚBLICO.

Se vende ó establece una porcion del predio Cas Enejitas termino de Marratxi lindante con el caserío del Pont d'Inca, frente la Harina Balear, en trastes para la construcción de casas. El plano, con sus divisiones obra en poder de D. José Schembri, quien informará; por las mañanas Marina 64 entresuelo, y por las tardes en el mismo predio. 30-14

PÉRDIDA. En la carretera que desde Palma conduce a Manacor se han extraviado unos documentos dirigidos a Antonio Quejgas Clar de dichos pueblos. Se suplica a quien los hubiese encontrado, se sirva entregarlos en la secretaria del Ayuntamiento de cualquiera de las dos poblaciones indicadas, y dejando el nombre se gratificará el hallazgo. 3-3

SE DESEA vender un carreron de lujo, recién construido. Darán razon Apuntadores 24, tienda de comestibles. 7

Se desea vender una casa situada en la calle de la Gloria núm. 7 y 9. En la imprenta de El Demócrata informarán. 3

AVISO.

Las personas que tuviesen en su poder algun libro perteneciente a la Biblioteca del difunto Canónigo Sr. D. Miguel Peña, tendrán la bondad de devolverlo cuanto antes, pues se está procediendo a la venta de todos los libros, que obran ya retrasados y a precios económicos. Horas de venta, de 4 a 7 de la tarde. 7

PARA ALQUILAR.

En la calle de Mesquida hay un piso con toda comodidad, agua y terrado. 6

Para ALQUILAR. En la calle de Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en la de Santa Cilia un segundo, todos ellos tienen agua de fuente y a grifo y coladuria. Informarán en la calle de Valero n.º 5 segundo. 26

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaria.—Depositadas en esta oficina diferentes alhajas y objetos encontrados por la vias públicas de esta ciudad y su término, se anuncia al público con el fin de que las personas que los hayan extraviado puedan presentarse a recogerlas. Palma 5 Agosto 1881.—Francisco Gomila.

CIRCO BALEAR.

GRAN COMPAÑIA DE AMBOS MUNDOS. Baja la direccion del coronel.

E. DANIEL BOONE y D. FRANCISCO RIZARELI. Gran funcion para hoy 6 de Agosto 1881.

GRAN FUNCION DE MODA en la cual tendrá lugar el BENEFICIO de las simpáticas y arriesgadas MILE LIRIA y MILE VIRGINIA.

EL CORONEL E. DANIEL BOONE entrará en la jaula de sus feroces leones.

PRECIO: LOS DE COSTUMBRE. a las 9 en punto.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. Stos. CAYETANO pár. y ALBERTO de SICILIA. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROGA.—1881.